

NOTA DNCP N° 25225 / 2014

Asunción, 08 de agosto de 2014

**Señora**  
**Rilsí Leticia Mendez**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Secretaría Nacional De Cultura  
**PRESENTE:**

Ref.: EXP. N° 322.741 (06/08/14) -  
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA  
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE  
RESTAURACIÓN" - ID N° 273.828.-  
REITERACION

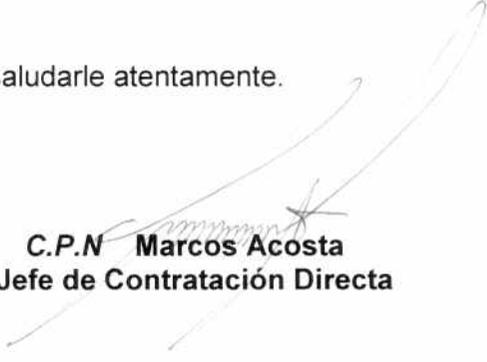
En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sea subsanada la observación que se realiza seguidamente:

Solicitamos indicar específicamente en el anexo B punto 20 de la carta de invitación que tomará en cuenta como contrato o facturaciones similares al presente llamado para que el oferente sepa claramente el criterio a ser evaluado

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que pueda subsanar la observación realizada en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir la justificación o aclaración solicitada. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

  
**Cristhian Benítez**  
Dpto. de Contratación Directa

  
**C.P.N Marcos Acosta**  
Jefe de Contratación Directa

  
**Sra. Lincy Lucena**  
Coordinadora de Control

DNC/CD/CB